

HISTÓRICO DEL SIDAP ANTIOQUIA

Desde el año 2002 al 2020

Julieth Velásquez Cornare, María Berrio Cornare, Catalina Flórez PNNC DTAO,
Andrea Sanín SIDAP



Objetivos

Objetivo General

- Proponer acciones a partir de los resultados encontrados en el ejercicio de sistematización que puedan incorporarse en el plan de acción vigencia 2020.

Objetivos Específicos

- Recopilar y sistematizar la información relacionada con las principales acciones adelantadas desde el SIDAP Antioquia a partir del momento de su creación en año 2002 y hasta el momento actual (abril del 2020).
- Presentar como han sido las dinámicas asociadas a la gestión del SIDAP Antioquia en el horizonte de tiempo años 2002-2020.
- Analizar la información encontrada mediante su agrupación por líneas temáticas.



Metodología

Etapa 1

Recolección, clasificación y análisis de información relacionada con las principales acciones adelantadas desde el SIDAP Antioquia a partir del momento de su creación en año 2002 hasta el momento actual (abril del 2020).

Etapa 2

Realización de entrevistas con actores relevantes y conocedores de la trayectoria del SIDAP Antioquia que puedan aportar información para el proceso de sistematización de la historia de dicha instancia.

Etapa 3

Diseño y diligenciamiento de matriz base que permitiera sistematizar la información recopilada de manera organizada.

Etapa 4

Construcción de línea de tiempo para espacializar las acciones realizadas desde el SIDAP Antioquia en el horizonte años 2002-2020.

Etapa 5

Análisis de la información encontrada mediante su agrupación por líneas temáticas.

Etapa 6

Presentación de resultados para la toma de decisiones por parte del Comité Técnico del SIDAP Antioquia en el momento actual (abril 2020).

Reconstrucción línea del tiempo

Una aproximación a lo que ha pasado



Año
2002

Punto de partida

Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 071 del 31 de julio de 2002



Objetivo

Articular la gestión y acción de las instituciones participantes en torno a la consolidación de un Sistema Departamental de Áreas Naturales Protegidas en Antioquia, para generar de forma participativa y concertada una **política de ordenamiento ambiental orientada a la conservación**, manejo, aprovechamiento y administración de los recursos naturales.

Cinco (5) años. **Inicio:** 31 de julio de 2002. **Finalización:** 30 de julio de 2007.

Aspectos a resaltar

Se emplea figura de un **Comité Coordinador** y una **Secretaría Técnica rotativa** entre las entidades participantes.

Comité Coordinador:

Integrantes: Representantes de las Entidades Públicas que lo suscriban y/o sus delegados. El Departamento Administrativo del Medio Ambiente de la **Gobernación de Antioquia**, participa en calidad de invitado.

Funciones a destacar:

Elaborar un plan de trabajo conjunto el cual **debe ser incorporado** en los **instrumentos de planificación** de las entidades firmantes.

Año
2006

Otro si No. 001 del 04 de septiembre de 2006 al Convenio 071 de 2002.



Alcaldía de Medellín
Secretaría del Medio Ambiente



Objetivo

Se introducen algunas modificaciones al Convenio 071 de 2002 y **se establecen las autoridades** del Convenio: **Comité Técnico** y **Comité Directivo**.

Cinco (5) años. **Inicio:** 31 de julio de 2002. **Finalización:** 30 de julio de 2007 (Continúa vigente).

Aspectos a resaltar

Se da la **vinculación** de la **Gobernación de Antioquia** (Departamento Administrativo del Medio Ambiente) , el **Área Metropolitana del Valle de Aburrá** y el **municipio de Medellín** (Secretaría del Medio Ambiente), con el fin de **abordar** de manera **integral** la **planificación ambiental** departamental. Se complementan los objetivos específicos del Convenio.

Año
2007

Otro Si No. 002 del 27 de julio de 2007 al Convenio 071 de 2002



Objetivo

Se **amplía** el **plazo** del convenio en cinco años más. Se crean funciones para el Comité Técnico y Comité Directivo.

Se amplía en Cinco (5) años. **Inicio:** 27 de julio de 2007. **Finalización:** 27 de julio de 2012.

Nota: La **presidencia** y la **coordinación** rotan en períodos de dos (2) años.

Aspectos a resaltar

Se **deja sin efecto** el **Comité Coordinador** y se crean el Comité Técnico y el Comité Directivo (Sustituye al Comité Coordinador). Se **asignan funciones** a ambos Comités. Surgen las figuras de presidencia y coordinación. **Secretaria Técnica.**

Funciones a destacar:

Comité Directivo: e) Elegir para períodos de dos (2) años al presidente del Comité. g) Promover la operación, funcionamiento y sostenibilidad de la Secretaría Técnica del SIDAP Antioquia.

Comité Técnico: d) Definir y coordinar las acciones a desarrollar por la Secretaría Técnica. i) Elegir cada dos (2) años al Coordinador del Comité.

Año
2007

Convenio No. 010 de junio de 2007 (Información secundaria)



Objetivo

Diseñar mecanismos que permitan avanzar en la promoción, desarrollo y **sostenibilidad institucional**, territorial y financiera del SIDAP Antioquia como aporte a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Nota: No se obtuvo información detallada de este convenio.

Aspectos a resaltar

Patrimonio Natural actúa como administrador de los recursos aportados por todas las partes firmantes y la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia preside el Comité Directivo del SIDAP Antioquia.

Mediante Otro Si No.1 se incorporan el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Medellín.

- Foro de Áreas Protegidas del Departamento de Antioquia - (Aparecen como dineros no ejecutados).

Año
2007

Ordenanza Departamental No. 037 del 28 de diciembre de 2007

Objetivo

Por medio de la cual **se crea** el **Sistema Departamental de Áreas Protegidas** del Departamento de Antioquia.

Se constituye el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia (...) para crear e implementar la estrategia de ordenamiento del territorio del Departamento, requerida para la conservación y protección del patrimonio ambiental y cultural como soporte de su desarrollo sostenible.

Nota: Si bien los **Comités Directivo y Técnico** creados en el marco del Convenio 071 de 2002 eran operantes a la fecha, estos **no se oficializaron** y/o reglamentaron mediante esta ordenanza.

Aspectos a resaltar

Se establecen los siguientes escenarios prioritarios para la conservación en el Departamento:

- Parque Central de Antioquia
- Sistema Bajo Cauca- Nechí
- Sistema Atrato Medio
- Sistema Suroriente y Magdalena Medio
- Sistema Marino Costero
- Sistema Cordillera Occidental

En el **artículo 4** se establece como principio rector el **Direccionar los recursos económicos** necesarios como aporte para el fortalecimiento y la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia, teniendo como ruta de intervención el Plan de Acción SIDAP 2007-2020.

Año
2009

Otro Si No. 003 del 02 de abril de 2009 al Convenio 071 de 2002



Objetivo

Da funciones a la Secretaría Técnica y establece el soporte financiero de la Secretaría Técnica.

Se amplía en Cinco (5) años. **Inicio:** 27 de julio de 2007. **Finalización:** 27 de julio de 2012 (Continúa vigente).

Nota: La presidencia y la coordinación rotan en períodos de un (1) año.

Aspectos a resaltar

- Se denomina al conglomerado de participantes de la **institucionalidad pública** como Instituciones del SIDAP.
- Se modifican y redefinen composición (incluyendo a **4 alcaldes** de la jurisdicción autoridades ambientales del Departamento). Redefine funciones de los Comités Directivo y Técnico.
- La **Secretaria Técnica depende** anualmente de la entidad bajo la cual queda la **presidencia** del Comité Directivo del SIDAP Antioquia.
Sostenibilidad Financiera: Cuenta común, donde se aportan los recursos para la operatividad y funcionamiento de la misma.

Año
2009

Otro Si No. 004 del 04 de noviembre de 2009 al Convenio 071 de 2002



Objetivo

Se **adiciona** el valor del convenio en \$136.350.000 que serán administrados por AMVA. No se realiza ninguna otra modificación al Convenio.

Se amplía en Cinco (5) años. **Inicio:** 27 de julio de 2007. **Finalización:** 27 de julio de 2012 (Continúa vigente).

Aspectos a resaltar

Los aportes de **AMVA** están representados en la contratación de la **Secretaría Técnica** (Secretario y Profesional de Apoyo). Dado que AMVA tiene la Coordinación los recursos fueron a una cuenta de esta.

Nota: No se tiene claridad sobre los resultados o productos de esta adición.

Año
2011

Contrato 2011-CF-34-0039 del 23 de mayo de 2011 CM 242-2011.Cornare (097-2011; 098-2011; 146-2011)



Objetivo

Apoyo al desarrollo del **Plan de Acción** del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, a través de la Secretaría Técnica en la vigencia 2011.

Diseño y creación de la página web y en la elaboración del **material publicitario** y de trabajo. Material Publicitario y diseño de sitio web.

Plazo inicial cinco (5) meses. **Fecha de inicio:** 15 de junio de 2011. **Fecha Finalización:** 14 de noviembre de 2011. **Otro Si:** Un (1) mes. **Nueva fecha finalización:** 14 diciembre 2011.

Aspectos a resaltar

Nota: Se deben ubicar los productos (**Material Publicitario y diseño de sitio web etc**).

Año
2012

Convenio sin determinar (ubicado mediante información secundaria)

ACTIVIDAD	INVERSIÓN	ENTIDAD
Secretaría técnica	36'000.000	SMA Gobernación
Taller actualización prioridades de conservación en Antioquia y metodologías para un análisis de efectividad en el manejo de las AP y de los sistemas de AP	3'100.000	SMA Gobernación DTAO de PNN
Proyecto de educación y divulgación en las áreas protegidas del Dpto. con especial atención a las zonas de páramo	26'761.200	SMA Gobernación
Convenio PCA	1.037'066467 (100 de Patrimonio Natural)	SMA Gobernación (48'.332.947) SMA Medellín (556.234.520) DTAO de PNN (32'499.000) Corantioquia (200.000.000) AMVA (100.000.000)
Taller ruta metodológica para declaratoria de nuevas áreas protegidas públicas	1'200.000	SMA Gobernación DTAO de PNN
Concurso de fotografía de áreas protegidas en Antioquia	28'000.000	SMA Gobernación (promo tele Antioquia) Corantioquia (16') Corpourabá (7') Cornare (5') DTAO de PNN (pasadía en Tayrona)
TOTAL 2012	1.069'402.467	

Nota: Se debe **localizar** el **convenio** y la totalidad de los **productos** generados en su desarrollo. Los resultados fueron socializados con el SIDAP Antioquia el día 23 de enero del año 2013.

Año
2012

Convenio sin determinar (ubicado mediante información secundaria)



Concurso de fotografía

Nota: Uno de los productos que se pudo ubicar de este convenio corresponde al Concurso de fotografía.



Alejandro Castrillón- Buenos días!
Primer puesto categoría aficionado



Beatriz Helena Herrera- Resplandor en la niebla
Segundo puesto categoría aficionado

Año
2012

Convenio sin determinar (ubicado mediante información secundaria)



Concurso de fotografía

Nota: Uno de los productos que se pudo ubicar de este convenio corresponde al Concurso de fotografía.



Pablo Andrés Moncada– Despertar en la neblina
Segundo puesto categoría Estudiante



Camilo Zuluaga – La estrella perdida en la penumbra de la selva- primer puesto categoría estudiante

Año
2012

Convenio sin determinar (ubicado mediante información secundaria)



Concurso de fotografía

Nota: Uno de los productos que se pudo ubicar de este convenio corresponde al Concurso de fotografía.



Carlos Humberto Hurtado– Amanecer en el Retiro
Tercer puesto categoría Profesional



Bernardo del Cristo Hernández Sierra– Gallito de roca
Segundo puesto categoría Profesional

Año
2013

Contrato 2013-AS-34-0006- CM 242-2011 - Cornare (097-2011; 098-2011; 146-2011)



Objetivo

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de actividades orientadas al **fortalecimiento** del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP Antioquia y a la difusión, conocimientos y gestión de las áreas protegidas existentes en el departamento.

Tres (3) meses. Fecha inicio: 20 de septiembre de 2013. Fecha Finalización: 13 de diciembre de 2013.

Aspectos a resaltar

Alcances:

- 1) Actualización y publicación digital Atlas de áreas protegidas del Departamento de Antioquia.
- 2) **Análisis de efectividad del manejo de AP y del SIDAP (Convenio de Asociación específico No.4600001126 suscrito entre la Secretaria de Medio Ambiente de la Gobernación y WWF).**
- 3) Implementación de una estrategia de comunicación audiovisual y de medios.
- 4) **Actualización**, dinamización y administración de la **página Web** del Sidap y articulación a redes sociales.

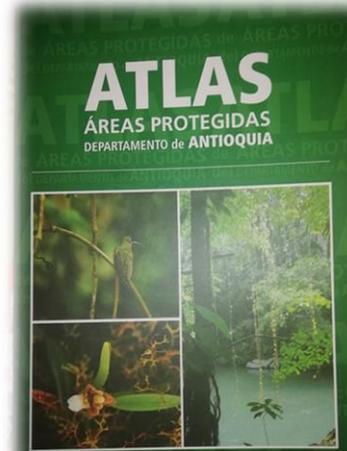
Nota: Los recursos no se ejecutaron en su totalidad con ocasión de la ley de garantías.

Año
2013

Contrato 2013-AS-34-0006CM 242-2011 - Cornare (097-2011; 098-2011; 146-2011)



Productos



Año
2013

Convenio No. 4600000674 de septiembre de 2013



Objetivo

Identificación de las **zonas de importancia** para la **conservación** de la biodiversidad articulado al Sistema de Información Ambiental del departamento de Antioquia.

Nota: Se localizó versión en revisión del Informe Final. Se debe **ubicar** este **documento** y así como los demás **productos asociados**.



Año
2015

Ordenanza Departamental No. 016 del 20 de agosto de 2015

Objetivo

Por medio de la cual se moderniza el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia, las categorías de manejo así como los instrumentos y actores que lo conforman.

Nota: Esta Ordenanza Departamental deroga la Ordenanza 037 de 2007.

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	ORDENANZA	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE: <table border="1"><tr><th>DÍA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>15</td><td>09</td><td>2010</td></tr></table> PÁGINA: 1 de 15	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

No. 16
(20 AGO. 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODERNIZA EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ANTIOQUIA, LAS CATEGORÍAS DE MANEJO ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS Y ACTORES QUE LO CONFORMAN"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en los artículos 300 de la Constitución Política,

ORDENA:

Artículo 1º. Crear el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia - SIDAP Antioquia- entendido como el conjunto de las áreas protegidas para la conservación de la diversidad biológica, los servicios ecosistémicos y el patrimonio geodiverso asociado a los valores de paisaje y biodiversidad existentes en el Departamento así como otras iniciativas y estrategias de conservación; de gobernanza pública, privada y comunitaria, que comprende los ámbitos de gestión nacional, regional y local y vincula diferentes actores sociales e institucionales así como los instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.

Se entiende por patrimonio geodiverso *La variedad de elementos geológicos, incluidos rocas, minerales, fósiles, suelos, formas del relieve, formaciones y unidades geológicas y paisajes que son el producto y registro de la evolución de la Tierra (definición contenida en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad (Ley 42/2007) de España).*

Artículo 2º. DEFINICIONES. Para efectos de la presente ordenanza se adoptan las siguientes definiciones, enunciadas en el Decreto 2372 de 2010:

- Área protegida:** Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.
- Diversidad biológica:** Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
- Conservación:** Es la conservación *in situ* de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas. La conservación *in situ* hace referencia a la preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad.

Año
2017

Convenio 2017-SS-34-0001



Objetivo

Desarrollar **actividades orientadas** a la **ejecución del plan de acción** del Sistema Departamental de Áreas Protegidas -SIDAP Antioquia- y a la **difusión, conocimiento** y gestión de las áreas protegidas y estrategias de conservación existentes en el Departamento.

Plazo: siete (7) meses. **Fecha inicio:** 28 de junio de 2017. **Fecha Finalización:** 7 de diciembre de 2017.

Aspectos a resaltar

Productos relevantes (Se deben ubicar):

- Documento que contenga la **estrategia comunicacional** y de posicionamiento del SIDAP en los diferentes niveles de gestión y sociedad civil.
- **Página WEB diseñada y con los contenidos temáticos establecidos por el comité técnico.**
- Documento que sistematice los avances y experiencias en conservación voluntaria producto del Encuentro y genere acuerdos de trabajo con los representantes de las reservas de sociedad civil.
- Sistematización sobre los contenidos y resultados del evento de Guardabosques. De manera adicional el Contratista deberá entregar una base de datos en Excel, como producto del Convenio.

Año
2017

Convenio 2017-SS-34-0001



Productos

Le invitan al acto de instalación del
Encuentro Departamental de
Guardabosques y Gestores Ambientales
Estrategias para las áreas de conservación

Martes **26** de Septiembre /2017
4:00 p.m.

• Auditorio de Corantioquia |Cra 65 N° 44 A - 32| •

Miembros SIDAP

Organiza

1. SIMPOSIO DEL
Sistema Departamental
de Áreas Protegidas
SIDAP

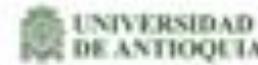
3 Abril
9:00 a.m.

Biblioteca Débora Arango
Calle 37 Sur #45B-27
Envigado - Antioquia

SIDAP
ANTIOQUIA
15 años

Año
2018

Contrato No. 22930001-117-2018



Objetivo

Conocer el estado actual de la gestión interinstitucional que se lleva a cabo desde el SIDAP para la **implementación** de la **Ordenanza No. 23** de 2017, que tiene por objetivo generar un marco de acción y articulación interinstitucional para la identificación y consolidación de los corredores biológicos desde los principios del SIDAP establecidos en la Ordenanza 16 de 2015.

Productos:

- Informe Contrato No. 22930001-117-2018 entre la Universidad de Antioquia y la Corporación GAIA.

Nota: No se cuenta con información específica del Convenio que lo generó. Solo se cuenta con el producto. Se debe localizar información con la Gobernación de Antioquia.

INFORME CONTRATO NO. 22930001-117-2018 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN GAIA.

LUCY RIVERA

Secretaría de Medio Ambiente, Gobernación de Antioquia

Juan David Ramirez

Supervisor

Secretaría del Medio Ambiente, Gobernación de Antioquia

JAIRO LEÓN ZAPATA MARTÍNEZ

Director Corporación Académica Ambiental, Universidad de Antioquia

Liliana Henao Franco

Supervisora Corporación Académica Ambiental

LUZ ÁNGELA PEÑA MARÍN

Representante Legal Corporación GAIA

Medellín, marzo 28 de 2018

Año
2019

Convenio de Asociación N° 005 del 02 de Octubre de 2018

Objetivo

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para **promover acciones de gestión** de las áreas protegidas en las regiones priorizadas del Departamento de Antioquia, mediante **espacios de análisis estratégico** con actores claves institucionales, comunitarios y privados, entre otros, que le aportes a la actualización del plan estratégico del SIDAP Antioquia.

Productos:

ANÁLISIS SITUACIONAL (DIAGNÓSTICO) Y PROSPECTIVA DEL SIDAP ANTIOQUIA, PERIODO 2019-2020.

Nota: Los productos se encuentran actualmente en estado de **revisión**.



RESÚMEN EJECUTIVO

ANÁLISIS SITUACIONAL (DIAGNÓSTICO) Y PROSPECTIVA DEL SIDAP ANTIOQUIA, PERIODO 2019-2020



APARTE DEL
INFORME TÉCNICO FINAL
Convenio de Asociación N° 005 de 2018
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE
PARQUES NACIONALES NATURALES Y
FUNDACIÓN DARIÉN

Presentado por
FUNDACIÓN DARIÉN

Medellín, Febrero de 2019

Año
2019

Otras Publicaciones:

Nº 14
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Zorayda Restrepo Correa y Alejandra María Muñoz Rivera
Octubre 2019



Gran acuerdo **2050**
por Antioquia
Línea base

DOCUMENTOS
de
TRABAJO INER

Medellín, Colombia. ISSN Electrónico 2462-8506

 **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**
Instituto de Estudios Regionales



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ANTIOQUIA, TERRITORIO BIODIVERSO

LAURA TEJADA VÁSQUEZ

*Estudiante de Biología, Universidad de Antioquia, Practicante de Excelencia
Gobernación de Antioquia, Secretaría del Medio Ambiente, laura.tejadav@gmail.com*

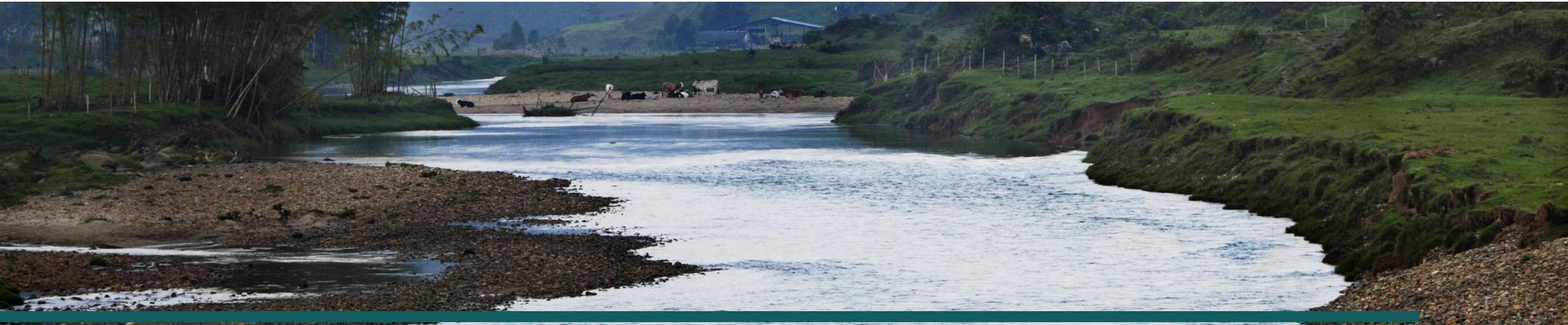
RESUMEN: Como es bien sabido Colombia posee una gran megadiversidad en el amplio sentido de la palabra, este hecho, lo ha puesto en un lugar en el cual se debe velar por la conservación de los recursos naturales con los que cuenta. Para ello, la Constitución Política de 1991 dio inicio a la Normatividad Ambiental del país, la cual ha ido creciendo a medida que se establecen convenios y tratados para preservar la diversidad biológica. La creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia, nacen como una estrategia para articular la conservación en el país y el departamento, propiciando que todos los esfuerzos de las corporaciones ambientales y las entidades relacionadas con el medio ambiente, se vean fortalecidos y respaldados. Como gran aporte del Sistema Departamental de Áreas Protegidas, en el año 2010 se publicó el Atlas de Áreas Protegidas de Antioquia, teniendo como finalidad dar a conocer los diferentes sitios que se conservan en Antioquia. A la fecha, este listado de áreas protegidas ha ido aumentando, así que el objetivo principal de la práctica fue contribuir en lo posible a la actualización de dicho Atlas.

PALABRAS CLAVES: Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP Antioquia, normatividad ambiental, conservación, biodiversidad, Atlas de Áreas Protegidas de Antioquia.

Resultados del análisis

Situaciones evidenciadas frente a:

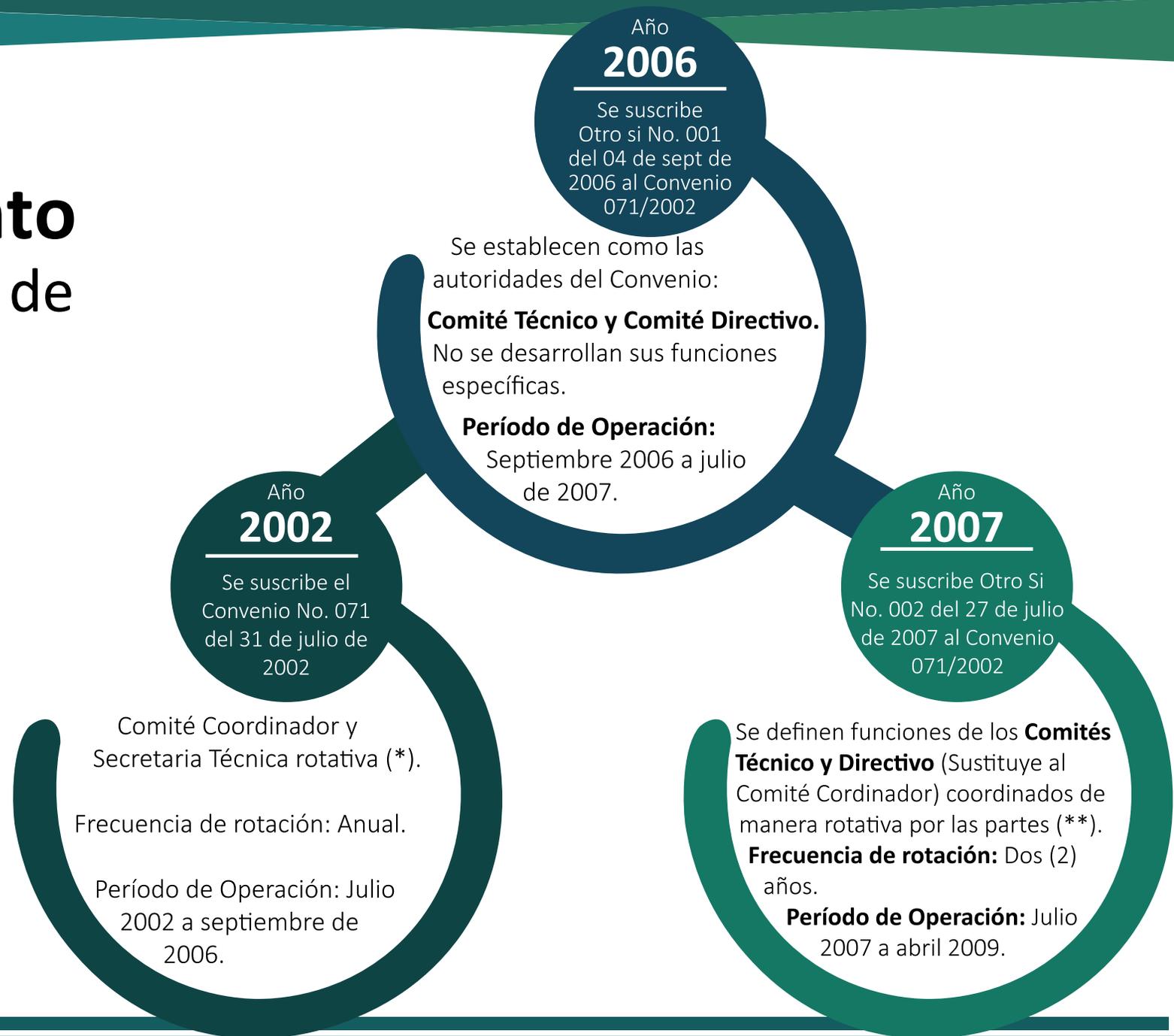
- Funcionamiento
- Definición de prioridades de Conservación
- Comunicaciones
- Plan de Acción



Funcionamiento



Funcionamiento Hitos e Instancias de articulación



Nota:

(*) Se emplea Secretaria Técnica rotativa entre las partes.

(**) Se emplea la figura de Presidencia y Coordinación rotativa entre los participantes.

Funcionamiento Hitos e Instancias de articulación

Año
2007

Se sanciona
Ordenanza No.
037 del 28 de
diciembre

No se definen aspectos
relacionados con las instancias de
articulación para el funcionamiento
del SIDAP.

**Se mantienen vigentes las
autoridades** creadas en el
desarrollo del Convenio
071 de 2002.

Año
2015

Se sanciona
Ordenanza No.
016 del 20 de
agosto

Comité Directivo estará presidido
por el (a) Secretario (a) de Medio
Ambiente de Antioquia.

Comité Técnico
Secretaria Técnica coordinada por
SMA Gobernación Antioquia.

Período de Operación: 20
agosto 2015 a la fecha.

Año
2009

Se suscribe Otro si
No. 003/ 02 de abril de
2009 al Convenio
071/ 2002

Se redefinen integrantes y funciones:
**Comité Directivo , Comité Técnico y
Secretaria Técnica (***)**

Frecuencia de rotación: Anual.

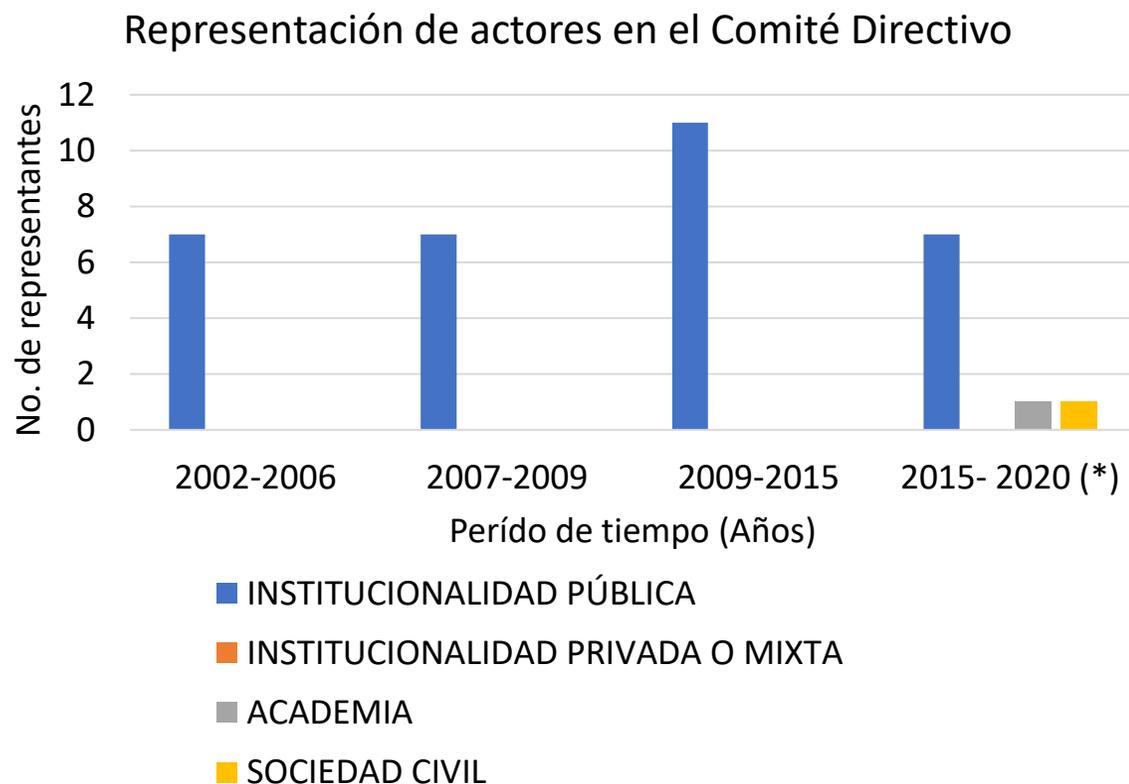
Período de Operación: 02 de abril
2009 a 20 agosto 2015.

Nota:

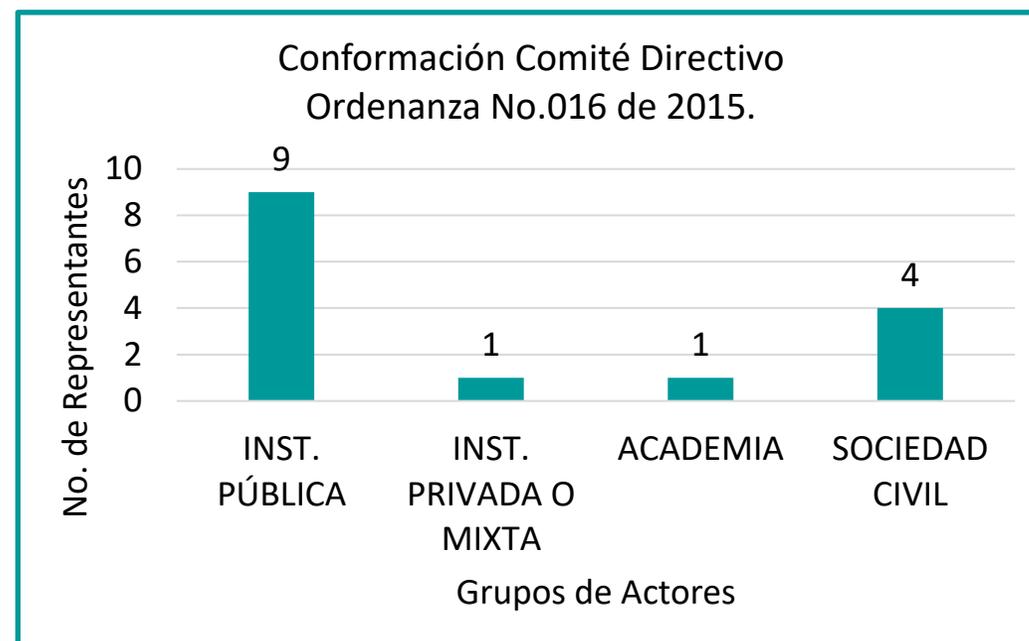
(***) Se emplea la figura de Presidencia y
Coordinación rotativa entre los participantes.

Funcionamiento

Representación Comité Directivo

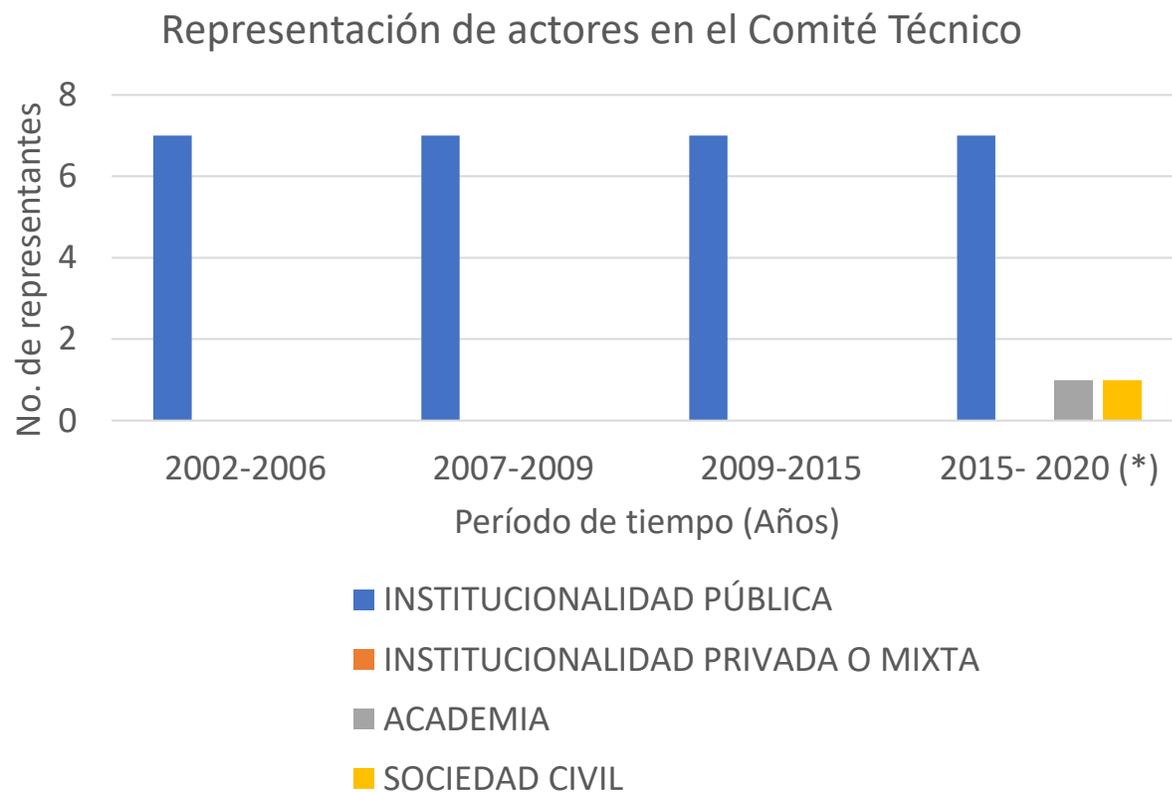


(*) **ACLARACIÓN:** El número de representantes del Comité Directivo para el período 2015-2020 no corresponde a la totalidad de actores designados mediante la Ordenanza Departamental 016 de 2015 (**Participan 9 de 15 actores**).

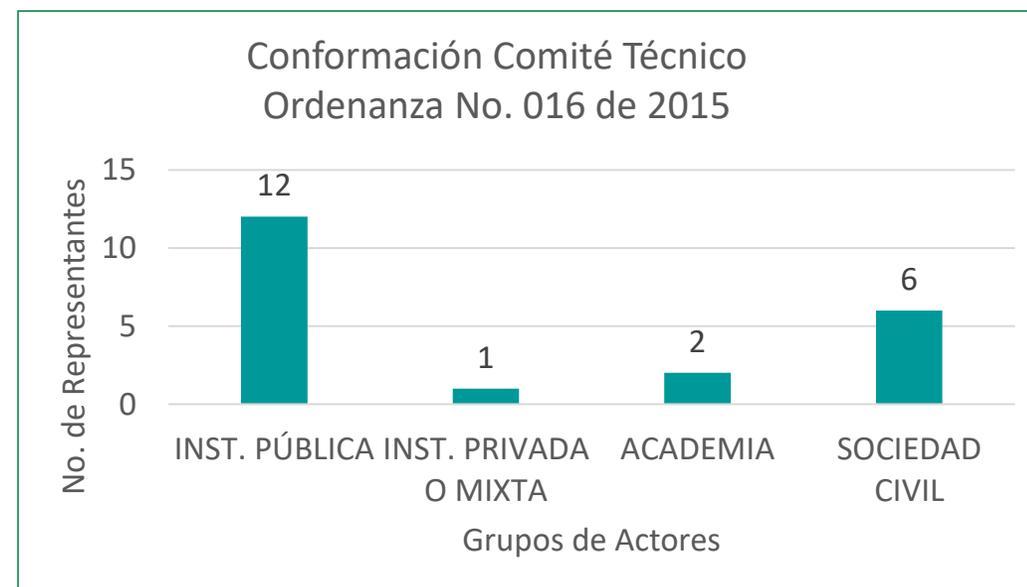


Funcionamiento

Representación Comité Técnico



(*) **ACLARACIÓN:** El número de representantes del Comité Técnico para el período 2015-2020 **no corresponde** a la totalidad de actores designados mediante la Ordenanza Departamental 016 de 2015 (**Participan 9 de 21 actores**).



Funcionamiento

Funciones Comité Directivo

FUNCIONES CON PERMANENCIA EN EL TIEMPO	Años			
	2002	2007	2009	2015
Impulsar y promover la cooperación entre las entidades firmantes.	X	X	X	X
Definir lineamientos, promover y aprobar el Plan Estratégico del SIDAP Antioquia.	X	X	X	X
Garantizar el funcionamiento y operatividad de la Secretaria Técnica del SIDAP Antioquia.	X	X	X	X
Aprobar los planes operativos y planes de inversión de los proyectos y convenios específicos que puedan surgir entre las partes.	X	X	X	X
Realizar reuniones ordinarias al año y extraordinarias cuando se amerite.		X	X	X
Elaborar, aprobar reglamento interno.	X	X	X	X

Funcionamiento

Funciones Comité Directivo

FUNCIONES QUE HAN CAMBIADO O SURIMIDO EN EL TIEMPO	Años			
	2002	2007	2009	2015
Elaborar un plan de trabajo conjunto el cual debe ser incorporado en los instrumentos de planificación de las entidades firmantes.	X			
Hacer seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones adelantadas y efectuar los ajustes necesarios a la planificación con base en la información presentada por parte de las entidades parte del convenio.	X	X	X	
Orientar y supervisar todos los aspectos relacionados con el cumplimiento del convenio.	X	X	X	
Definir cual de las entidades participantes asumirá la Secretaria Técnica del Convenio la cual se rotará cada año.	X			
Elegir por períodos al presidente del Comité.		X	X	
Realizar reuniones (semestrales, cuatrimestrales) para supervisar los avances sobre las actividades adelantadas.		X	X	
Promover y aprobar las políticas para la protección, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y la planificación y el manejo de las áreas protegidas del Departamento de Antioquia, en el marco del ordenamiento ambiental de su territorio.		X		

Funcionamiento

Funciones Comité Directivo

FUNCIONES NUEVAS	Años			
	2002	2007	2009	2015
Generar incidencia política y promover la inserción de los planes estratégicos y operativos en los diferentes instrumentos de planificación Nacional, Regional y Local, con énfasis en aportes para la paz, a protección de la vida y la convivencia pacífica en el Departamento.				X
Aprobar la Estrategia de Sostenibilidad Financiera y los instrumentos para su implementación.				X
Acoger los instrumentos de política para la protección, uso y manejo sostenible de a biodiversidad que se generen en el SIDAP Antioquia.				X
Acoger las prioridades de conservación del Departamento de Antioquia como un instrumento de gestión de la conservación de la biodiversidad del Departamento.				X
Atender y aprobar las estrategias dirigidas a la articulación de las autoridades que conforman el SIDAP Antioquia para la declaratoria conjunta de áreas protegidas.				X
Definir los mecanismos de selección y participación de los representantes de las comunidades indígenas, campesinas, pescadores, afrodescendientes y urbanas así como de la reservas naturales de la sociedad civil, las mesas ambientales y ONG´s relacionadas con la conservación de la biodiversidad, los municipios y la empresa privada en las instancias del SIDAP Antioquia.				X

Lo que se encontró

- A pesar de que la Secretaria Técnica se encuentra en cabeza de la Gobernación de Antioquia, es función del Comité Directivo garantizar su funcionamiento y operatividad. **Sostenibilidad Financiera:** Cuenta común?
- A la fecha no se cuenta con reglamentos tanto del Comité Directivo como del Comité Técnico.

Existen tareas derivadas de las funciones asignadas al Comité Directivo mediante la Ordenanza 016 de 2015 que se encuentran rezagadas:

- Formular Estrategia de Sostenibilidad Financiera y los instrumentos para su implementación.
- Definir las Prioridades de conservación del Departamento de Antioquia como un instrumento de gestión de la conservación de la biodiversidad del Departamento.
- Definir los mecanismos de selección y participación de los representantes de las comunidades indígenas, campesinas, pescadores, afrodescendientes y urbanas así como de la reservas naturales de la sociedad civil, las mesas ambientales y ONG's relacionadas con la conservación de la biodiversidad, los municipios y la empresa privada en las instancias del SIDAP Antioquia.

Funcionamiento

Funciones Comité Técnico

FUNCIONES CON PERMANENCIA EN EL TIEMPO	Años		
	2007	2009	2015
Formular el Plan Estratégico de SIDAP-Antioquia (2008-2017, 2008-2020, 2020-XXXX).	X		X
Definir y coordinar la planeación y ejecución de todas las actividades conjuntas del objeto del convenio.	X	X	X
Definir el Plan de Trabajo y coordinar las acciones a desarrollar por la Secretaría Técnica.	X	X	X
Formular Plan Operativo y de inversiones anual de SIDAP Antioquia.	X	X	X
Definir los (ecosistemas estratégicos o sistemas pilotos, prioridades de conservación) para el SIDAP Antioquia.	X	X	X
Formular el portafolio de las prioridades de conservación de la biodiversidad para el Departamento.			X
Formular, adoptar y aplicar según sea el caso las políticas definidas para la protección, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y la planificación y manejo de las áreas protegidas del Departamento en el marco del ordenamiento ambiental del territorio.	X		X
Para el cumplimiento de las anteriores funciones el Comité Técnico se reunirá de manera (mensual, quincenal, bimensual), por convocatoria realizada por el coordinador del mismo o por el Secretario Técnico.	X	X	X

Funcionamiento

Funciones Comité Técnico

FUNCIONES QUE HAN CAMBIADO O SE HAN SUPRIMIDO EN EL TIEMPO	Años		
	2007	2009	2015
Desarrollar las políticas definidas por el Comité Directivo para la protección, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y la planificación y el manejo de las áreas protegidas del Departamento de Antioquia, en el marco del ordenamiento ambiental del territorio.	X		
Validar y fortalecer el Plan Estratégico del SIDAP Antioquia para el período 2008-2020.		X	
Validar y fortalecer Plan Operativo y de inversiones anual de SIDAP Antioquia.	X	X	
Revisar y conceptuar acerca de los informes técnicos de los proyectos y convenios específicos que surjan con relación al presente convenio.	X	X	
Evaluar los avances de proceso y sugerir sus ajustes mediante a realización de actas, informes y demás documentos pertinentes.	X	X	
Elegir por períodos al Coordinador del Comité.	X	X	

Funcionamiento

Funciones Comité Técnico

COMITÉ TÉCNICO PERÍODO 2002-2015			
FUNCIONES NUEVAS	Años		
	2007	2009	2015
Elaborar los informes de gestión para el Comité Directivo.			X
Hacer el seguimiento a los planes y proyectos aprobados por el Comité Directivo.			X

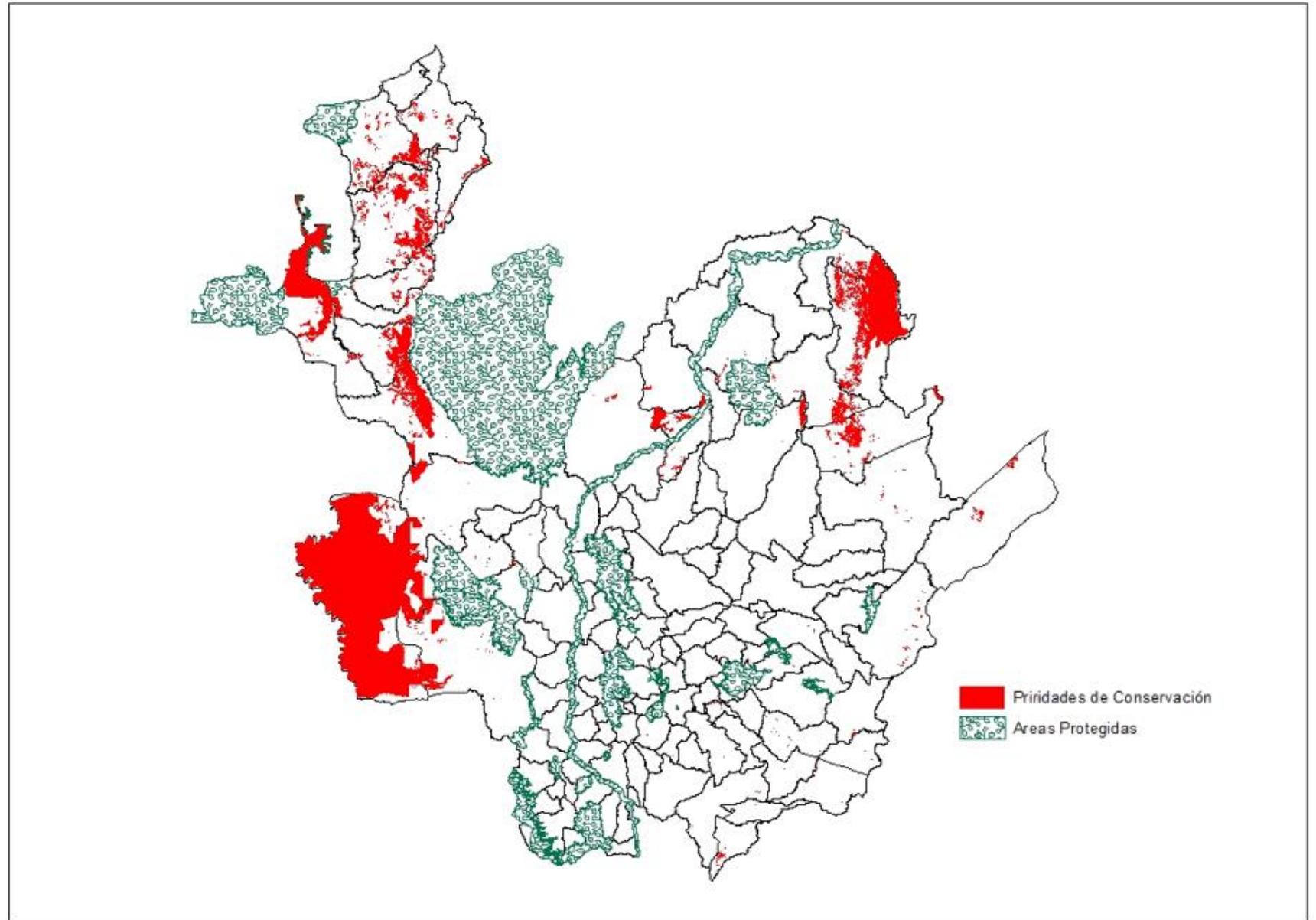
Lo que se encontró

- La Ordenanza 016 de 2015 establece como una de las funciones del Comité Técnico **“Definir las funciones de la Secretaria Técnica y su Plan de Trabajo”**. Se requiere **retomar** las funciones definidas mediante el **Otro si No. 003/ 02** de abril de 2009 al Convenio 071 de 2002, **revisar su pertinencia** y de ser el caso adaptarlas al **momento actual**.
- Es función del Comité Técnico formular el nuevo Plan Estratégico de SIDAP-Antioquia **(2020-XXXX)** y en consecuencia preparar con el apoyo de la Secretaria Técnica el balance de la gestión de su antecesor (Plan Estratégico 2008-2020).
- Es importante **fortalecer** la función del Comité Técnico de **formular los planes operativos** y de **inversión** aprobados por el Comité Directivo. Esto involucra necesariamente la **supervisión y evaluación periódica** de las **acciones** adelantadas desde el SIDAP Antioquia efectuando a medida que se requieran los **ajustes** requeridos a la **planificación**.

Prioridades de Conservación

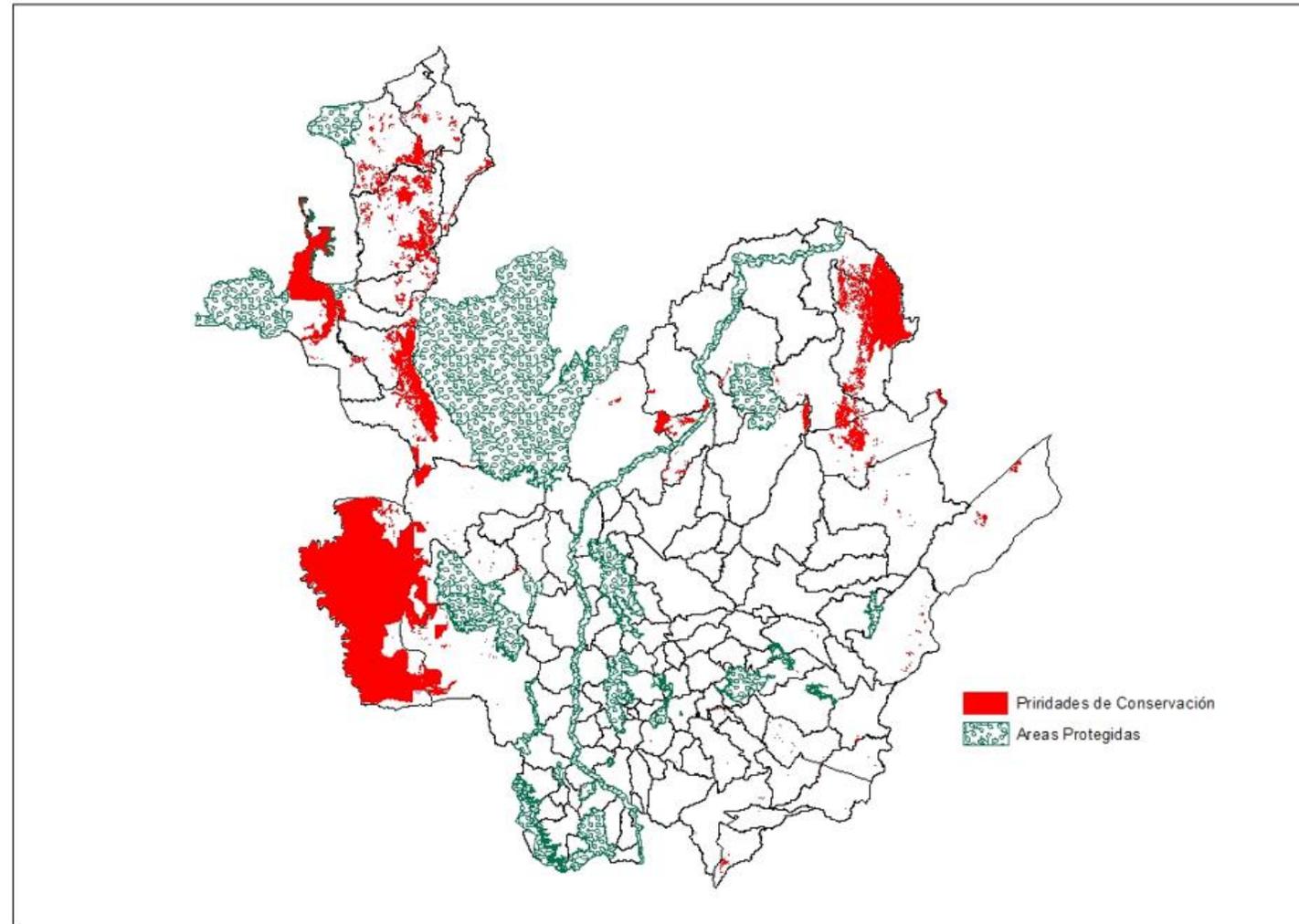
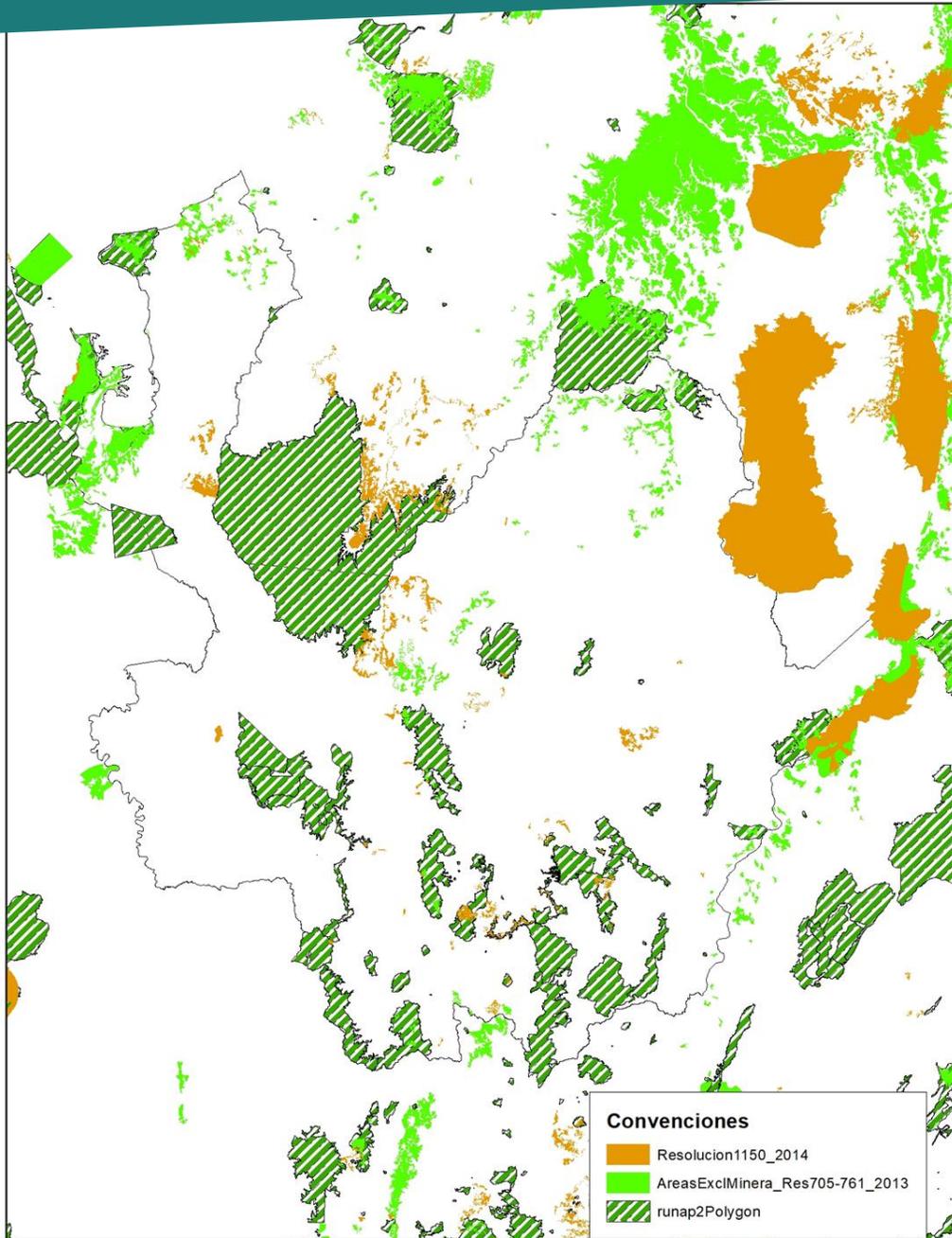


Prioridades de Conservación 2012



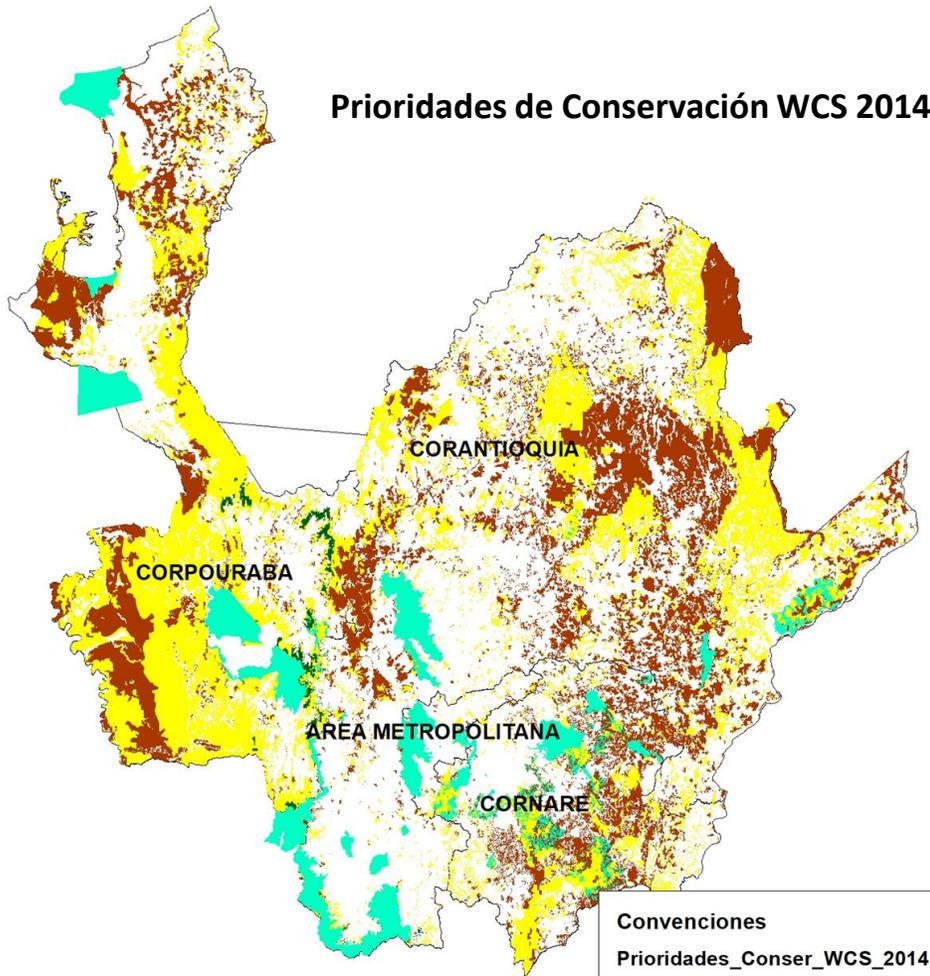
Prioridades de Conservación 2013

Áreas de exclusión minera



Prioridades de Conservación 2014

Prioridades de Conservación WCS 2014



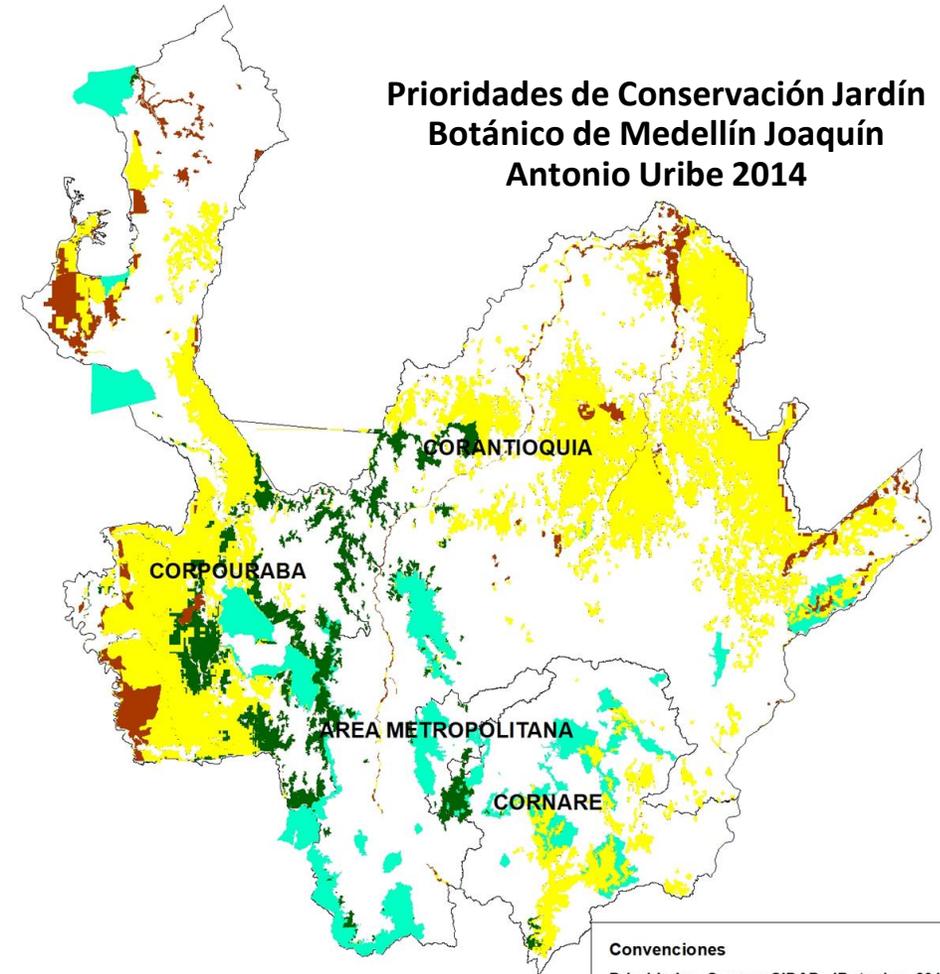
Convenciones

Prioridades_Conser_WCS_2014

Import

- Baja
- Media
- Alta
- RUNAP_Antioquia_2017

Prioridades de Conservación Jardín Botánico de Medellín Joaquín Antonio Uribe 2014



Convenciones

Prioridades_Conser_SIDAP_JBotanico_2014

Import

- Baja
- Media
- Alta
- RUNAP_Antioquia_2017

Para el año 2017, la Asamblea Departamental de Antioquia genera las siguientes Ordenanzas

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016
*Nro. <u>23</u>		
Fecha: (<u>16 AGO. 2017</u>)		
<i>“POR MEDIO DE LA CUAL SE GENERA UN MARCO DE ACCIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON EL FIN DE CONSERVAR ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE”</i>		

Radicado: R 201710000708
 Fecha: 2017/08/18 12:15 PM
 Tipo: OFICIO
 JESUS EMILIO SUAZA RAMIREZ

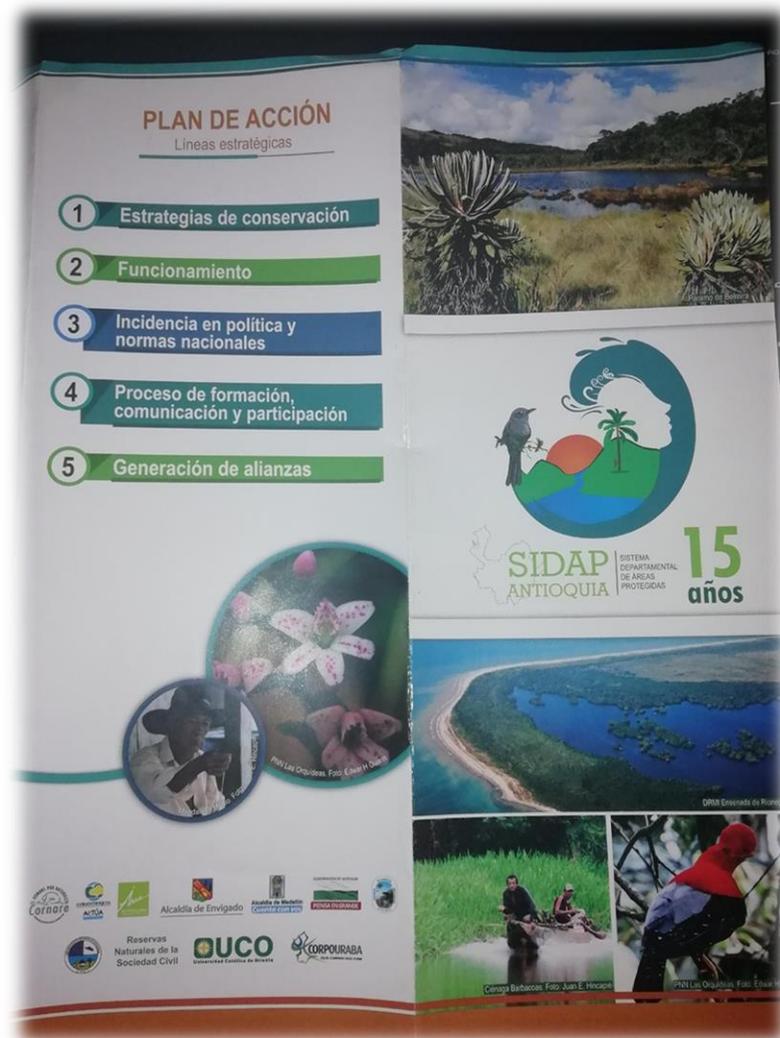
ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016
Nro. <u>13</u>		
Fecha: (<u>29 AGO. 2017</u>)		
<i>“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR DEL OSO DE ANTEOJOS (TREMARCTOS ORNATUS) EN EL SUROESTE Y OCCIDENTE DE ANTIOQUIA COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE ESTA ESPECIE DE LA FAUNA SILVESTRE”</i>		

Radicado: R 201710000759
 Fecha: 2017/08/30 11:18 AM
 Tipo: ORDENANZA
 JESUS EMILIO SUAZA RAMIREZ

Dando paso a los corredores de fauna, elaborados a través de modelos de distribución.

Prioridades de Conservación 2018

- [-] GDB SIDAP ANTIOQUIA
 - [-] GDB_SIDAP_ANT.gdb
 - [+] Areas_protegidas_proceso
 - [+] Areas_protegidas_RUNAP
 - [+] Cartografia_basica
 - [+] Cuencas_acueductos
 - [+] Ejercicios_prioridades_conservacion
 - [+] Limites_nuevas_areas
 - [+] Limites_PNNC
 - [+] Modelos_Distribucion_Especies_PNN_DTAO
 - [+] Paramos
 - [+] Predios_publicos_conservacion
 - [+] Prioridades_Corantioquia
 - [+] Prioridades_Cornare
 - [+] Reservas_temporales
 - [+] RNSC_proceso_registro
 - [+] RNSC_registradas
 - [+] Jaguar_Katios_Paramillo
 - [+] Jaguar_Paramillo_Orquideas



Corredores enfocados a fauna

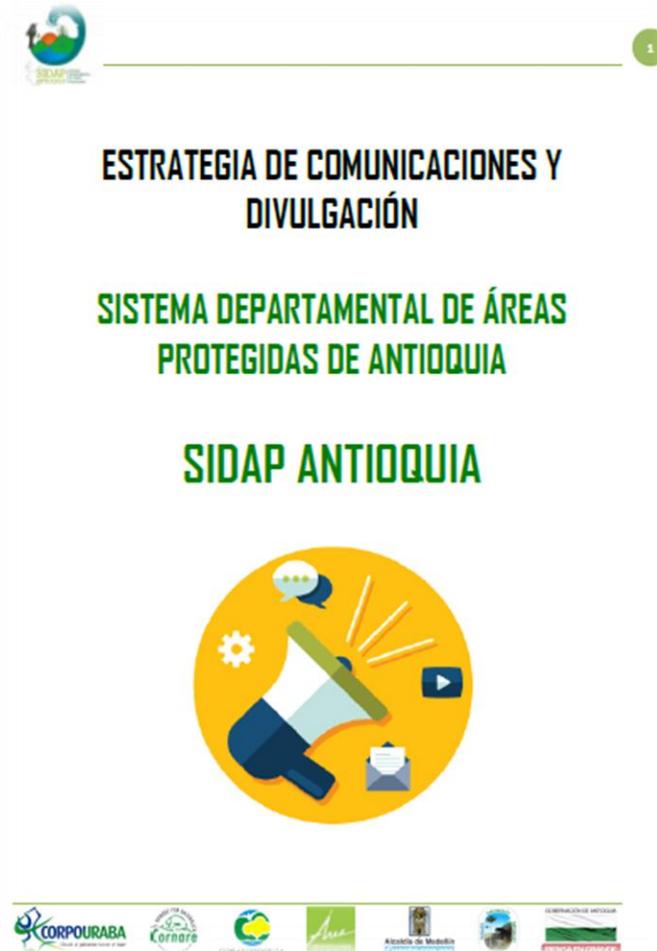
Comunicaciones



Lo que se encontró en el ejercicio

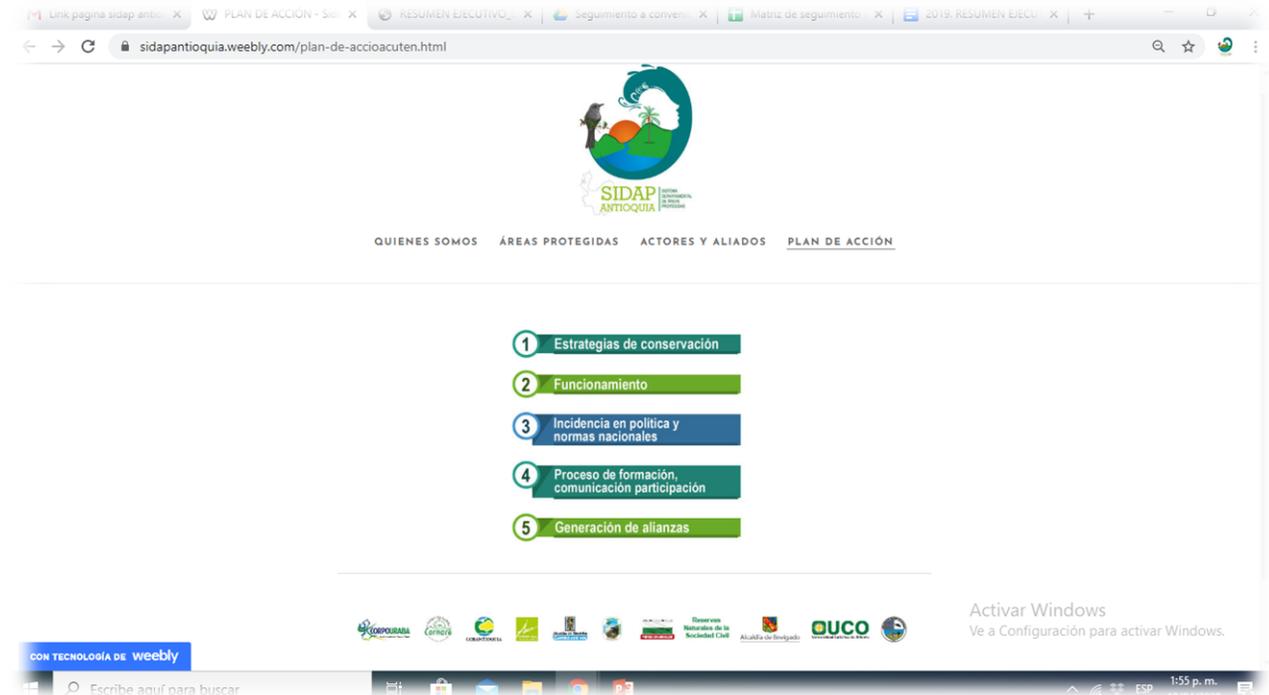
Convenio No. 010 de 2007, Contrato 2011-CF-34-0039 del 23 de mayo de 2011 y Convenio 2017-SS-34-0001

- Existe una Estrategia de Comunicación y Divulgación del SIDAP Antioquia que requiere ser retomada, ajustada e implementada por los equipos de comunicaciones de cada una de las entidades participantes.
- Se requiere implementar el enfoque de comunicación para la conservación, tomando como referente los procesos adelantados desde SIRAP Embalses, que permita posicionar al SIDAP Antioquia como escenario Departamental de incidencia en la planificación institucional y sectorial del Departamento (con énfasis en comunicación para el desarrollo).
- Sistematizar el proceso del SIDAP Antioquia de manera integral, con los aportes de las instituciones involucradas.



Lo que se encontró en el ejercicio

- Se han realizado múltiples esfuerzos para el diseño y creación de la página web y posicionamiento del SIDAP Antioquia, que no han logrado consolidarse.
- Se deben ubicar todos los productos asociados a la línea de Formación, Comunicación y Participación que se han derivado de los diferentes convenios, con el fin de retomar los ejercicios adelantados y fortalecer la estrategia comunicacional.
- Se requiere posicionar el logro actual aprobado por parte del Comité Técnico, incorporarlo en piezas y medios institucionales, eventos etc.



Plan de Acción



Plan de Gestión (Plan Estratégico)

PLAN DE GESTIÓN 2008-2020

1. Directrices de ordenamiento ambiental territorial
2. Sostenibilidad financiera
3. Gestión política
4. Plan de comunicaciones

Planes de Acción

PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

1. Gestión administración y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos
2. Políticas públicas y fortalecimiento institucional
3. Comunicaciones, divulgación y manejo de información

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017

1. Funcionamiento
2. Estrategias de Conservación
3. Incidencia Política y Normas Nacionales
4. Formación, Comunicación y Participación.
5. Generación de Alianzas

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 IGO

1. Prioridades de conservación
2. Funcionamiento del SIDAP
3. Incidencia en política y normas nacionales
4. Proceso de formación –comunicación- participación
5. Generación de alianzas

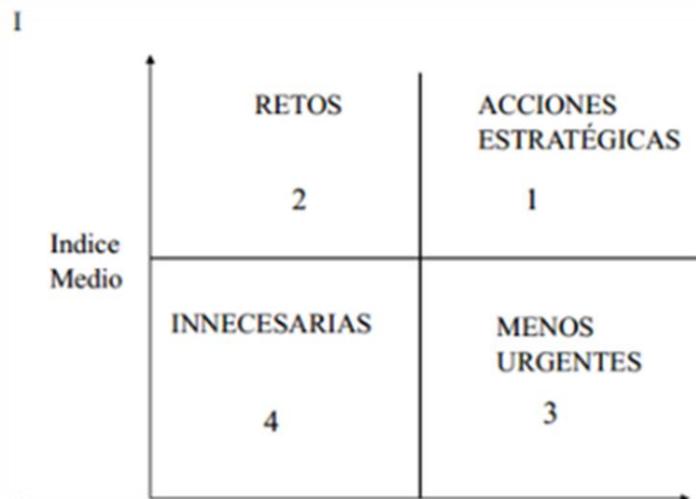
PLAN DE ACCIÓN 2018-2019

1. Estrategias de Conservación
2. Incidencia Política y Normas Nacionales
3. Formación, Comunicación y Participación
4. Generación de Alianzas
5. Fortalecimiento a la gestión del SIDAP

MATRIZ IGO

Importancia y Gobernabilidad

Esta matriz es otra herramienta que utiliza la prospectiva para decidir que estrategias, objetivos o variables (factores en general) se deben priorizar; primeramente IGO significa Importancia y Gobernabilidad, es decir esta matriz va a comparar estos dos criterios para luego ofrecernos una priorización de las acciones a evaluar.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO
INSTRUMENTO PARA ELABORAR LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO
ADAPTADO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE PROYECTOS GOBIERNO LOCAL

MATRIZ DE IMPORTANCIA Y GOBERNABILIDAD (IGO)

Clasificación de la importancia de las acciones

Acciones obtenidas en lluvia de ideas	Distribución de puntos
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
Número de puntos que deben ser distribuidos entre las acciones anteriores	

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO
INSTRUMENTO PARA ELABORAR LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO
ADAPTADO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE PROYECTOS GOBIERNO LOCAL

MATRIZ DE IMPORTANCIA Y GOBERNABILIDAD (IGO)

Clasificación de la importancia de gobernabilidad

Acciones obtenidas en lluvia de ideas	Resultados	Valores
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Alta importancia y Alta gobernabilidad

Alta importancia pero baja gobernabilidad

Baja importancia y alta gobernabilidad

Baja importancia y baja gobernabilidad

Planes de Acción 2016-2017 Comparación

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017	PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 IGO
1. Funcionamiento	2. Funcionamiento del SIDAP
<ul style="list-style-type: none">Operativizar el SIDAP Antioquia.Elaborar términos de referencia y contratación para de un equipo de apoyo a la secretaría técnica del SIDAP Antioquia	
<ul style="list-style-type: none">Elaboración de propuesta de convenio marco (sin presupuesto) para la implementación del plan de acción del SIDAP 2017-2019Elaboración de convenios específicos para el desarrollo de cada línea estratégica	
<ul style="list-style-type: none">Desarrollar e implementar el mecanismo de participación de los actores establecidos en la ordenanza 016 de 2015, para la incorporación de los representantes de comunidades indígenas, afro descendientes, ONG's, Reservas naturales de la Sociedad Civil (RNSC), comunidades campesinas, urbanas, representante empresa privada o mixta, representante de las Universidades y de los Municipios.	<ul style="list-style-type: none">Reglamentación del artículo 7 de la ordenanza del SIDAP en términos de la elección de los representantes de los actores que conforman el comité Directivo como Técnico. Superación de la referencia circular de la conformación.Formulación de la estrategia financiera.Definir las funciones de la Secretaria Técnica. Relación con manual de funciones de la GobernaciónLiderazgos institucionales por línea.

Planes de Acción 2016-2017 Comparación

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017

2. Estrategias de Conservación

- Edición y estructura de la Base de Datos de Biodiversidad y portafolio de áreas prioritarias para la conservación en el Departamento.
- Actualizar el sistema de información ambiental del Departamento con las estrategias y prioridades de conservación del SIDAP Antioquia.
- Elaborar línea de base de estrategias de conservación diferentes a las contempladas en el SINAP, con el objetivo de reconocer la importancia de estas en el cumplimiento de los objetivos de conservación nacional.
- Desarrollar la actualización del portafolio de áreas protegidas y estrategias de conservación en formato digital que permita tener una información actualizada y sirva como herramienta de consulta pública para los diferentes sectores públicos y privados.
- ~~Apoyar el registro de las RNSC mediante la formulación en el año de por lo menos 5 documentos técnicos y planes de manejo.~~
- ~~Apoyar los procesos de conformación e implementación de por lo menos cinco (5) SILAP's en términos de articulación con escenarios de conservación departamentales.~~
- **Apoyar el proceso de inclusión de las estrategias urbanas de conservación mediante un encuentro nacional que permita el análisis del proceso con las entidades rectoras del mismo.**

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 IGO

1. Prioridades de conservación

- Socialización y edición de prioridades de conservación
- Formalización de las prioridades de conservación: determinantes
- Inclusión en directrices de ordenamiento territorial del Departamento
- Articulación con el concepto de Estructura Ecológica Departamental

Planes de Acción 2016-2017 Comparación

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017

3. Incidencia Política y Normas Nacionales

- Desarrollar e implementar una propuesta de manejo conjunta entre MADS y el SIDAP para el manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN).
- Desarrollar una estrategia de trabajo en ecosistemas compartidos entre jurisdicciones de las autoridades ambientales de Antioquia y los sistemas regionales colindantes.

~~— Formulación de acciones de conservación en términos de declaratorias, formulación y ejecución de planes de manejo.~~

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 IGO

3. Incidencia en política y normas nacionales

- Manejo con MADS de reservas forestales protectoras de orden nacional.
- Propuesta de mecanismo para trabajo de ecosistemas compartidos entre jurisdicciones.
- Propuesta para transformar el tipo de uso inducido (deforestación para demostrar ocupación) en las normas de titulación y restitución de tierras.
- **Plusvalía urbana con inversión en suelo rural (áreas de conservación).**
- Propuesta de reglamentación del artículo 174 de la ley 1753 de 2015.
- **Propuesta de modificación de ruta de registro RUNAP de áreas públicas y RNSC. Evaluación de situaciones anómalas ruta del RUNAP.**

Planes de Acción 2016-2017 Comparación

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017

4. Formación, Comunicación y Participación.

- Implementar la estrategia de comunicación para la conservación, que le permita al SIDAP Antioquia posicionarse como escenario Departamental de incidencia en la planificación institucional y sectorial del Departamento.

- Sistematizar del proceso del SIDAP Antioquia.

- ~~· Implementar cuatro (4) procesos de comunicación para la conservación (con énfasis en comunicación para el desarrollo).~~

- Formular e implementar de herramientas de comunicación y divulgación: Pagina web articulada a las herramientas institucionales de cada integrante del SIDAP, video del SIDAP Antioquia, cartilla de ilustración del SIDAP (Áreas Protegidas, estrategias de conservación, Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP's) y RNSC).

- ~~· Realizar un (1) encuentro de Reservas Naturales de La Sociedad Civil y Estrategias Voluntarias de Conservación en el marco de intercambio de experiencias.~~

- ~~· Realizar un (1) encuentro Departamental de guardabosques, guardaembaleses y otras estrategias de Inspección Vigilancia y Control de ecosistemas en el marco de intercambio de experiencias.~~

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 IGO

4. Proceso de formación –comunicación- participación

- Intercambio de experiencias: iniciativas privadas, áreas comunitarias, SILAPs.
- Posicionamiento intra-institucional de los integrantes del SIDAP.
- Generación de procesos educacionales de conservación, en comunicación local que tengan capacidad de réplica y difusión.
- Capacitación en procesos relacionados: registro RUNAP.

Planes de Acción 2016-2017 Comparación

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017

5. Generación de Alianzas

- Participar en los escenarios regionales y nacionales de conservación en el marco del Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Occidentales.
- Generar alianzas con los sistemas regionales de áreas protegidas de otras regiones del país y articularse con los espacios nacionales de conservación en el marco de la representación en el Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Occidentales.
- Articulación e incidencia en espacios Departamentales que discuten el ordenamiento territorial: POTA, Mesa de Competitividad, Nodo de Cambio Climático, CODEAM, Mesa Minero Ambiental, CIFFA, POMCAS.
- Conformar la Mesa Sectorial del SIDAP Antioquia.
- Desarrollar los lineamientos de la estrategia sectorial y generación de alianzas público privadas que permitan consolidar esfuerzos conjuntos para la conservación en el Departamento.

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 IGO

5. Generación de alianzas

- Articulación e incidencia en espacios departamentales que discuten el ordenamiento: POTA, Directrices de OT, Mesa de competitividad, CODEAM.
- Mesas sectoriales de protección territorial a través de procesos de conservación o re-significación de los existentes: pacto por los bosques.
- Propuesta de articulación de mecanismos financieros PSA, BanCO2 y otros.
- Motivar la conformación de reservas privadas.

Plan de Acción 2016-2017 IGO Vs. Plan de Acción 2018-2019

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 IGO	PLAN DE ACCIÓN 2018-2019
1. Prioridades de conservación	1. Estrategias de Conservación

- Socialización y edición de prioridades de conservación.
- Formalización de las prioridades de conservación: determinantes.
- Inclusión en directrices de ordenamiento territorial del Departamento.
- Articulación con el concepto de Estructura Ecológica Departamental.

- Realizar edición y estructura de la Base de Datos de Biodiversidad y portafolio de áreas prioritarias para la conservación en el Departamento.
- Actualizar el sistema de información ambiental (SIAC) del Departamento con las estrategias y prioridades de conservación del SIDAP Antioquia.
- Elaborar línea de base de estrategias de conservación diferentes a las contempladas en el SINAP, con el objetivo de reconocer la importancia de estas en el cumplimiento de los objetivos de conservación nacional.
- Desarrollar la actualización del portafolio de áreas protegidas y estrategias de conservación en formato digital que permita tener una información actualizada y sirva como herramienta de consulta pública para los diferentes sectores públicos y privados.
- Apoyar el registro de las RNSC mediante la formulación en el año de por lo menos 5 documentos técnicos y planes de manejo.
- Realizar acciones de promoción de la importancia de las reservas y las redes de articulación.
- Apoyar los procesos de conformación e implementación de por lo menos cinco (5) SILAP's en términos de articulación con escenarios de conservación departamentales.
- **Apoyar el proceso de inclusión de las estrategias urbanas de conservación mediante un encuentro nacional que permita el análisis del proceso con las entidades rectoras del mismo.**

Planes de Acción 2016-2017 con 2018-2019

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 IGO

2. Funcionamiento del SIDAP

- Reglamentación del artículo 7 de la ordenanza del SIDAP en términos de la elección de los representantes de los actores que conforman el comité Directivo como Técnico. Superación de la referencia circular de la conformación.
- Formulación de la estrategia financiera.
- Definir las funciones de la Secretaria Técnica. Relación con manual de funciones de la Gobernación
- Liderazgos institucionales por línea.

PLAN DE ACCIÓN 2018-2019

5. Fortalecimiento a la gestión del SIDAP

- Elaborar términos de referencia y contratación para de un equipo de apoyo a la secretaría técnica del SIDAP Antioquia.
- Elaboración de propuesta de convenio marco (sin presupuesto) para la implementación del plan de acción del SIDAP 2017-2019.
- Elaboración de convenios específicos para el desarrollo de cada línea estratégica.
- Desarrollar e implementar el mecanismo de participación de los actores establecidos en la ordenanza 016 de 2015, para la incorporación de los representantes de comunidades indígenas, afro descendientes, ONG's, Reservas naturales de la Sociedad Civil (RNSC), comunidades campesinas, urbanas, representante empresa privada o mixta, representante de las Universidades y de los Municipios.

Planes de Acción 2016-2017 con 2018-2019

PLAN DE ACCIÓN 2016-2017 IGO	PLAN DE ACCIÓN 2018-2019
3. Incidencia en política y normas nacionales	2. Incidencia Política y Normas Nacionales

- Manejo con MADS de reservas forestales protectoras de orden nacional.
- Propuesta de mecanismo para trabajo de ecosistemas compartidos entre jurisdicciones.
- Propuesta para transformar el tipo de uso inducido (deforestación para demostrar ocupación) en las normas de titulación y restitución de tierras.
- **Plusvalía urbana con inversión en suelo rural (áreas de conservación).**
- Propuesta de reglamentación del artículo 174 de la ley 1753 de 2015.
- **Propuesta de modificación de ruta de registro RUNAP de áreas públicas y RNSC. Evaluación de situaciones anómalas ruta del RUNAP.**

- **Desarrollar e implementar una propuesta de manejo conjunta entre MADS y el SIDAP para el manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN).**
- **Desarrollar una estrategia de trabajo en ecosistemas compartidos entre jurisdicciones de las autoridades ambientales de Antioquia y los sistemas regionales colindantes.**
- **Formulación conjunta de acciones de conservación en términos de declaratorias, formulación y ejecución de planes de manejo.**

Conclusiones



- La **rotación** de las **coordinaciones** en el marco de la ejecución del Convenio 071 de 2002 incidió en que la información generada por el SIDAP Antioquia desde el año 2002 a 2012 **no** se encuentre **centralizada** en ninguna de las entidades participantes, lo que dificulta su trazabilidad. Dentro de las funciones asignadas en su momento a la Secretaria Técnica mediante el Otro si No. 003/ 02 de abril de 2009 a dicho convenio se encontraba precisamente el “Centralizar la información derivada de todos los procesos que se den el SIDAP”. Dado que a la fecha no se han asignado funciones a la Secretaria Técnica, **continúa sin realizarse** dicha actividad.
- Se sugiere **retomar** la buena práctica de **incorporar** el **plan de trabajo** (operativo y de inversión) del SIDAP Antioquia en los **instrumentos de planificación** de las entidades **participantes**, lo que podría ayudar a **coordinar** el ejercicio de planeación y ejecución de actividades así como a garantizar la asignación de una base anual de recursos orientados a fortalecer la gestión de esta instancia.
- Se debe dar **prioridad** a las **actividades** que han estado **rezagadas**, tales como: la definición de **mecanismos de selección** y participación de los representantes faltantes de los Comités Técnico y Directivo, la definición de prioridades de conservación del departamento, la formulación de la Estrategia de **Sostenibilidad Financiera** y los instrumentos para su implementación, la actualización de la herramienta de **Análisis de Efectividad** elaborado en 2014 (actualización cada cuatro (4) años).

- Se deben elaborar reglamentos tanto para el Comité Directivo como técnico.
- Es fundamental definir y diferenciar las funciones de la Secretaria Técnica de las asignadas al Comité Técnico, por lo que resulta crucial como se mencionó, **retomar** las funciones definidas para esta instancia mediante el **Otro si No. 003/ 02** de abril de 2009 al Convenio 071 de 2002, **revisar su pertinencia** y de ser el caso adaptarlas al **momento actual**.
- Evaluar alternativas de sostenibilidad financiera de la Secretaria Técnica y de su equipo de apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Las personas que conforman el equipo de apoyo podrán ser aportadas por las entidades que conforman el SIDAD Antioquia.
- Se deben formular el nuevo **Plan Estratégico** de SIDAP-Antioquia (**2020-XXXX**) y en consecuencia preparar de manera anticipada con el apoyo de la Secretaria Técnica el **balance de la gestión** de su antecesor (Plan Estratégico 2008-2020), dado que muy seguramente será objeto de evaluación por parte de la Contraloría General de Antioquia.

- Desde el año 2012 se están contemplando las prioridades de conservación en el departamento de Antioquia, y por diferentes motivos a lo largo del tiempo algunas se han logrado declarar y otras están en proceso y otras no. A lo anterior se sugiere **enfocar y consolidar los esfuerzos** en las prioridades ya identificadas así como en las que se contemplen en el plan de acción en este cuatrienio para cada entidad. Además, se sugiere fortalecer estas prioridades más en función al tema comunicacional donde se resalten condiciones específicas y únicas en nuestro territorio Antioqueño.
- Se encontró que ha habido una transversalidad de las líneas estratégicas de los planes de acción del SIDAP. Para el año 2016, con el proceso encabezado por César Rey en su momento parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se realizó la metodología de **Importancia y Gobernabilidad (IGO)**, siendo una herramienta prospectiva cuyo fin es decidir qué estrategias y acciones de deben priorizar, se sugiere que los **resultados** de esta actividad sean tenido en cuenta para la actualización de **plan de acción 2020**.
- Revisar con detenimiento Ordenanza Departamental No. 016 de 2015 frente a las funciones asignadas y a las competencias asignadas por ley a de cada una de las Entidades Participantes.

Gracias

